

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ARROYOMOLINOS****CONTRATACIÓN**

Resolución de 12 de noviembre de 2013, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo de servicios de “Limpieza y vallados de solares y parcelas y ejecución subsidiaria de los mismos”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, segunda planta.
 - Teléfono: 916 899 200, extensiones 1153 o 1158.
 - Telefax: 916 095 340.
 - Correo electrónico: contratacion1@ayto-arroyomolinos.org
 - Dirección de Internet del “perfil de contratante”: www.ayto-arroyomolinos.org
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 24/13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: regular, establecer y planificar las condiciones que han de regir el servicio de limpieza y vallado de solares o parcelas municipales y la ejecución subsidiaria, motivada por el incumplimiento de órdenes de ejecución de limpieza y vallado de solares o parcelas no municipales.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: los indicados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Duración del contrato: un año.
 - Admisión de prórroga: sí. Un año más.
 - CPV (referencia de nomenclatura): 90522400-6 y 90600000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - 1) Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre C): 88 puntos:
 - a) Oferta económica precios unitarios requeridos: hasta 88 puntos.
 - 2) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (sobre B): 12 puntos:
 - a) Proyecto de servicio presentado: hasta 12 puntos.

Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas.

4. Presupuesto de licitación anual:
 - Importe neto: 82.725,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 8.272,50 euros.
 - Importe total: 90.997,50 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera por, al menos, uno de los siguientes medios (artículo 75 del TRLCSP):
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: el licitador deberá tener una cifra global de negocios anual (en relación al objeto del contrato), como promedio de los tres últimos años, por importe igual o superior a 180.000,00 euros.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica, deberá adjuntar los siguientes medios (artículo 78 del TRLCSP):
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado, en los últimos tres años, trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las distintas actividades realizadas en dicho período, similares a las solicitadas, en que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, debiendo aportar de al menos tres de ellas, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las ofertas por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - a) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación: Dependencia: Registro General de Entrada, segunda planta (Departamento Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (Salón de plenos).
 - b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - c) Fecha y hora:
 - El viernes siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre A (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre A, se realizará la apertura del so-

bre B “Criterios no valorables en cifras o porcentajes”. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

— La apertura del sobre C se celebrará una vez emitido el informe de valoración del sobre B, y se anunciará con la debida antelación en el “perfil de contratante”.

d) Hora: a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

Arroyomolinos, a 15 de noviembre de 2013.—El alcalde en funciones, Félix López Rodríguez.

(01/3.567/13)

